



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H N.º **0265/23**

SALTA, **28 MAR 2023**

Expte. N.º 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de elementos de limpieza e higiene personal; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de toallas de papel absorbentes intercalada marca Elegante y papel higiénico extrablanco de 300 mts. para ser utilizados en el Salón Blanco del Centro Cultural en el marco del plenario ANFHE del día 26 y 27 de abril organizado por esta Facultad;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato y resulta necesario proceder con la adquisición a fin de brindar las condiciones óptimas de limpieza e higiene en la actividad de referencia;

Que se solicitó la provisión a la firma PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA SRL;

Que mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta y tres mil seiscientos sesenta y uno con 59/100 (\$ 33.661,59) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

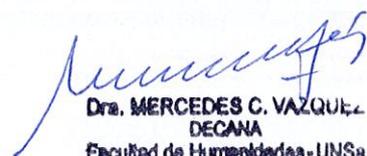
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos treinta y tres mil seiscientos sesenta y uno con 59/100 (\$ 33.661,59)** en concepto de adquisición de elementos de limpieza detallados en el exordio, provisto por la firma **PRODUCTOS QUÍMICOS SALTA SRL**, CUIT N.º 30-70749494-4, según Factura B N.º 0011-00001254.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

